



DECRETO N° 5056

LAJA, diciembre 31 de 2009

VISTOS :

- 1) Memo N° 483 de fecha 30.12.09, del Sr. Administrador Municipal, en que ordena nombramientos como Funcionaria Municipal a Contrata, hasta el 31 de diciembre del 2010;
- 2) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.11.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010; y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar nombramiento para el buen funcionamiento del Municipio:

RESUELVO:

- 1.- **Nómbrese** como Funcionaria Municipal a Contrata a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2010 o "mientras sean necesarios sus servicios" a la Sra. MARTA LORENA CARRIMAN HENRIQUEZ, Cédula de Identidad N° 9.460.185-1, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, para cumplir funciones en el Departamento de Obras, como Encargada de Proyectos, Fiscalización y Procedimientos:
- 2.- **Impútese** el gasto que origina el presente Decreto, al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2010.
- 3.- **Remítase** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ABD/mfs *31/12/09/
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM (2)
- Depto. Obras (1)
- La indicada (1)